

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1802

Impreso el día 13 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2017

COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Conmemoración** del Día Internacional de la Tolerancia, el 16 de noviembre de cada año. Adhesión. **Martínez (A. L.), Wolf, Maquieyra, Torello y Nuñez** (7.622-D.-2016.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Derechos Humanos y Garantías, y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de los señores diputados Martínez (A. L.), Wolff, Maquieyra, Torello y Nuñez, por el que se declara Día Internacional de la Tolerancia el 16 de noviembre de cada año, en adhesión a la resolución 51/95 de la Asamblea General de las Naciones Unidas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º—Adhiérase a la conmemoración del Día Internacional de la Tolerancia, celebrado el 16 de noviembre de cada año, desde su aprobación por la resolución 51/95 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Art. 2º – Institúyase en el ámbito de la República Argentina la celebración mencionada en el artículo precedente.

Art. 3º—Incorpórese el 16 de noviembre como Día Internacional de la Tolerancia al calendario escolar.

Art. 4º – El Poder Ejecutivo deberá adoptar las medidas adecuadas para dar cumplimiento a los artículos precedentes.

Art. 5º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 7 de noviembre de 2017.

Victoria A. Donda Pérez. – Daniel A. Lipovetzky. – Leonardo Grossi. – Luis F. Cigogna. – Soledad Martínez. – Fernando Sánchez. – Brenda L. Austin. – Olga M. Rista. – Analía Rach Quiroga. – Ricardo L. Alfonsín. – Horacio F. Alonso. – Karina V. Banfi. – Jorge R. Barreto. – María C. Cremer de Busti. – Néstor J. David. – Claudio M. Doñate. – Lautaro Gervasoni. – Martín O. Hernández. – Oscar A. Martínez. – Sandra M. Mendoza. – José L. Patiño. – Carla B. Pitiot. – Pedro J. Pretto. – Julio R. Solanas.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Legislación General, al considerar el proyecto de ley de los señores diputados Martínez (A. L.), Wolff, Maquieyra, Torello y Núñez, por el que se declara Día Internacional de la Tolerancia el 16 de noviembre de cada año, en adhesión a la resolución 51/95 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, luego de su estudio resuelven solicitar a esta Honorable Cámara su sanción, con las modificaciones efectuadas.

Victoria A. Donda Pérez.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Declárese el 16 de noviembre de cada año como Día Internacional de la Tolerancia en adhesión a la resolución 51/95 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Art- 2º – El Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, coordinará las actividades de difusión relacionadas con lo establecido en el artículo 1º.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Ana L. Martínez. – Martín Maquieyra. – José C. Nuñez. – Pablo Torello. – Waldo E. Wolff.